



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

#### Notificación de vehículos abandonados

Tras el doble intento fallido de notificación realizado al propietario del vehículo abandonado en la vía pública del municipio de Olías del Rey, por medio del presente se notifica al titular de dicho vehículo que deberá ser retirado en el plazo de quince días, transcurridos los cuales y en caso de permanecer el mismo en la vía pública y no haber presentado alegación alguna en las dependencias de la policía local sita en plaza de la constitución, número 13 de Olías del Rey (Toledo), según el apartado 1-a del artículo 71 de la Ley de Trafico, Circulación de vehículo a Motor y Seguridad Vial, y el artículo 20.1 y 12.2 de la Ley 22 de 2011, de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados (B.O.E. A 2011- 13046, número 181), se procederá a su retirada por parte de la policía Local, con el cargo correspondiente a cuenta del titular, y que, en caso de no satisfacerse en vía voluntaria, serán formalizados por vía de apremio con aplicación de los recargos reglamentarios, en base a lo dispuesto en la legislación vigente.

Expt	N.I.F./C.I.F.	Propietario	Matrícula	Marca-modelo	Lugar abandono
03/2014	B45670221	Villar y Esteban Transportes S.L.	8147FZL	FORD TRANSIT	Pol. Ind. Suroeste, junto S.I.H.
10/2014	X5241817W	LAMYAE HILAL	TO2056V	BMW 318	TR BARRANCO, 10

Olías del Rey 7 de julio de 2014.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.-6342